

PODER ESPECIAL
HECA SPA
A
ANDRES DAVID ACUÑA GOIO

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2023, comparece: la sociedad HECA SPA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.412.701-3, debidamente representada por don **DIEGO LISONI BENOIT**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, chef, cédula de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED], de paso en ésta, Región Metropolitana, quien expone:

PRIMERO: Que por el presente instrumento, otorga poder especial a doña **ANDRES DAVID ACUÑA GOIO**, cédula de identidad número [REDACTED] para que actuando en nombre y representación de la sociedad realicen todas las gestiones, trámites y presentaciones que sean necesarias ante la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA), en todo lo que se requiera su presencia, en especial, y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, actuar en cualquier otro trámite ante dichos organismos públicos, estando plenamente facultada para cumplir cabalmente con la función que se le ha encomendado y, en general, para realizar cualquier otra gestión que sea necesaria y que proceda en derecho.

SEGUNDO: El presente poder tendrá el carácter de gratuito y expirará en el plazo de 1 año, contado desde la fecha de este instrumento, sin embargo, podrá ser renovado en cualquier tiempo por la poderante.



HECA SPA
RUT 76.412.701-3
RP. DIEGO LISONI BENOIT
C.I N.º [REDACTED]



PODER ESPECIAL

HECA SPA

A

MAURICIO JORGE EDWARDS SILVA

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2023, comparece: la sociedad HECA SPA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.412.701-3, debidamente representada por don **DIEGO LISONI BENOIT**, chileno, casado y separado totalmente de bienes, chef, cédula de identidad número [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] de paso en ésta, Región Metropolitana, quien expone:

PRIMERO: Que por el presente instrumento, otorga poder especial a doña **MAURICIO JORGE EDWARDS SILVA**, cédula de identidad número [REDACTED] para que actuando en nombre y representación de la sociedad realicen todas las gestiones, trámites y presentaciones que sean necesarias ante la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA), en todo lo que se requiera su presencia, en especial, y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, actuar en cualquier otro trámite ante dichos organismos públicos, estando plenamente facultada para cumplir cabalmente con la función que se le ha encomendado y, en general, para realizar cualquier otra gestión que sea necesaria y que proceda en derecho.

SEGUNDO: El presente poder tendrá el carácter de gratuito y expirará en el plazo de 1 año, contado desde la fecha de este instrumento, sin embargo, podrá ser renovado en cualquier tiempo por la poderante.



HECA SPA

RUT 76.412.701-3

RP. DIEGO LISONI BENOIT

C.I.N. [REDACTED]

